

---

**E**

Editorial

# Convivencia en las calles

**A pesar de nuevas normativas que regulan la relación de los usuarios en las vías públicas, falta mucho aún para una total armonía.**

**C**uando 2018 entró en vigencia la Ley de Convivencia Vial, se buscaba normar la relación de los distintos medios de transporte y peatones que ocupan las calles. Una de sus disposiciones dio reconocimiento legal a bicicletas, scooters y patinetas como medio de transporte, pero a la vez estableció que los ciclistas deben cumplir con la normativa de tránsito y que si no lo hacen podrán ser multados. La Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito decía que la ley sería un gran aporte al orden urbano. Han pasado casi seis años y la aplicación de la norma ha sido compleja, y para muchas personas la legislación es “letra muerta”, porque los distintos usuarios de las calles mantienen una conducta irrespetuosa contra los demás, y finalmente los más perjudicados han resultado ser los transeúntes y los ciclistas.

Una encuesta de convivencia y seguridad vial, de la Asociación Chilena de Seguridad y Datavoz, revela que la interacción en las calles es hostil, especialmente en las grandes ciudades, donde el 59% de las personas declaró observar “mucho agresividad y violencia” en conductores y peatones. Los encuestados dijeron que era “muy probable” ser parte de un altercado verbal o físico con un conductor del transporte público (36%), con un taxista (32%), con un ciclista o usuario de scooter (24%) y con un automovilista (21%). La percepción de ser parte de una discusión verbal se explica, en parte, con que un 20% de los encuestados admitió ya haber sido partícipe de agresiones verbales en contra de otros usuarios de la vía.

Entre las medidas que se han adoptado en el país, en agosto de 2017 comenzó a regir la reducción de la velocidad máxima de los vehículos motorizados en zonas urbanas, de 60 a 50 kilómetros por hora. La finalidad de los cambios a la ley fue equiparar a todos los modos de transporte y que cada uno cumpliera con sus derechos y obligaciones en la movilidad, tomando en cuenta especialmente a peatones y ciclistas, que son los más vulnerables en las vías.

Pese a que las modificaciones que se han realizado a la ley del tránsito persiguen mejorar la convivencia, no se ha logrado un notorio cumplimiento a la normativa. Es cierto que hay más bicicletas, scooters y skates en circulación, y probablemente se requerirá de mucho tiempo para que todos los usuarios de las vías internalicen el buen uso de ellas.